



Bogotá D.C., 21 de febrero de 2022

Ingeniero

PABLO CESAR HERRERA

Gerente General

PROYECTA – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Calle 20 No 13 - 22 Piso 16 Edificio Gobernación del Quindío

Quindío - Armenia

Asunto: Directrices Gestión Documental Códigos Series Y Subseries TDR Contrato Interadministrativo 670 2021 Proyecta.

Cordial saludo ingeniero Pablo Cesar Herrera,

En mi calidad de supervisor del contrato 670 DE 2021-FIP, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social -FIP y PROYECTA el cual tiene por objeto: *“REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD. En el marco de la convocatoria 001 del 2020 y para la reactivación económica.”*, delegado como tal a través del memorando M-2021-2100-042098 fechado el 14/12/2021.

De acuerdo con lo informado el pasado 18/02/2022 por parte de la compañera Alba Catalina Cabrera Carranza, técnica administrativa del archivo central de Prosperidad Social, a través de correo electrónico (adjunto al presente oficio), me permito informarle de los códigos de las series y subseries para la retención documental para el cumplimiento de las obligaciones de gestión documental derivadas del CTO 670 DE 2021 FIP, y en especial, las establecidas en las siguientes cláusulas:

“En ejercicio de las acciones de gestión, seguimiento y control, la GERENCIA INTEGRAL asegurará que la Interventoría mantenga actualizada y tenga disponible la documentación (archivo físico y digital) de la Interventoría, el cual deberá contener la correspondencia, informes técnicos (semanales/mensuales/específicos), resultados de laboratorio, bitácoras, memorias de cálculo,



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma No recurra a intermediarios. **GRATUITA** por sus derechos. DENUNCIE



planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obra en los cuales se reporten específicamente las condiciones técnicas detalladas, equipos utilizados, relación de personal por frente, métodos constructivos, en general, todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada hasta su recibo a satisfacción. ¡Este archivo debe ser entregado en medio físico y magnético a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP como requisito para la liquidación del contrato interadministrativo; documentos que se deben presentar organizados de manera cronológica y con su respectivo índice.”

(Cláusula Tercera numeral 3.2.2).

“Disponer de un archivo exclusivo en donde se recopile toda la documentación del Contrato, mantenerlo actualizado y disponible para las visitas de seguimiento que PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y los entes de control realicen. Al final del contrato se deberá hacer entrega de una copia la documentación contractual generada con cada ejecución de proyecto.” (Cláusula Quinta numeral 5.2. subnumeral 5.2.1. Obligaciones Generales, ordinal 37.).

Se les remiten los códigos de las series y subseries de las TDR (Tablas de Retención Documental), los formatos respectivos actualizados en el sistema Kawak (compartidos con anterioridad, por la certificación ISO 9001:2015 obtenida por Prosperidad Social en diciembre de 2021), y la Guía para Organización de Archivos de Gestión, para su implementación en los procesos de gestión documental a cargo de la Gerencia Integral.

Cordialmente,

Oscar Fernando Rodríguez Suárez

Profesional Especializado

GIT Infraestructura Social y Hábitat

Revisó: Oscar Fernando Rodríguez Suárez

Elaboró: Oscar Fernando Rodríguez Suárez

Copia Int: Carlos Javier Mendez Suarez - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Tatiana Medrano Lopez - GIT Infraestructura Social y Hábitat

Copia Int: Cesar Mauricio Vargas Celi - Dirección de Infraestructura Social y Hábitat



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma directa por sus derechos. DENUNCIE



Fecha radicación: 2022-02-21 03:50:01 PM

No radicación: S-2022-4301-029166

Copia Int: Monica Liliana Perez Rueda - GIT Desarrollo e Implementación

Copia Int: Dora Angela Colmenares Cardenas - GIT Administración Funcional y Sostenibilidad

Folios: 1

Anexos: 7

Anexo: CODIGOS_SERIES_SUBSERIES_GESTION_DOCU
MENTAL_21022022.pdf

Anexo: 37 Correo Remisión Series y Subseries
21022022.pdf

Anexo: GUIA_PARA_LA_ORGANIZACION_ARCHIVOS_GE
STION_21022022.pdf

Anexo: F-GD-
5_ROTULO_CAJA_VERSION_5_21022022.xlsx

Anexo: F-GD-
6_VERSION_4_ROTULO_CARPETA_21022022.pdf

Anexo: ROTULO_CAJA_GERENCIA_INTEGRAL_EJEMPL
O_21022022.pdf

Anexo: ROTULO_CARPETA_GERENCIA_INTEGRAL_EJE
MPLO_21022022.pdf



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma
No recurra a intermediarios. **GRATUITA** por sus derechos. DENUNCIE